

ORD. U.I.P.S. N°:

294

ANT.:

Formulario para denuncia ante la Superintendencia del Medio Ambiente, ingresado con fecha 18 de marzo de 2013.

Of. Ord. UIPS N° 195, de 16 de mayo de 2013, de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Of. Ord. N° 166, de 20 de mayo de 2013, del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Los Ríos.

MAT.:

Se pronuncia sobre denuncia que indica.

Santiago,

11 JUN 2013

DE : JEFE DE LA UNIDAD DE INSTRUCCIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS

A :

[REDACTED]
[REDACTED], PAILLACO.

De mi consideración:

A través de formulario referido en el Ant., esta Superintendencia ha recibido denuncia ciudadana contra el proyecto [REDACTED] cuyo titular es la empresa [REDACTED] que cuenta con Resolución de Calificación Ambiental (en adelante, "RCA") favorable mediante Resolución Exenta [REDACTED] de 15 de julio de 2011, de la Comisión de Evaluación de la Región de Los Ríos.

Según consta en el texto de la denuncia recibida, el día 13 de marzo de 2013, a las 16:00 horas aproximadamente, desde la chimenea de la planta incineradora del proyecto se pudo apreciar la emanación de humo café. Tal situación podría constituir un incumplimiento al considerando 7° de la RCA referida, pues la titular tiene la obligación de informar a la Comisión de Evaluación respectiva sobre el inicio de la etapa de operación del proyecto lo que, presume el denunciante, no se ha efectuado.

En razón de lo expuesto, la Superintendencia del Medio Ambiente inició una investigación oficiando, mediante el Of. Ord. UIPS N° 195 referido en el Ant., al Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de los Ríos (en adelante, "SEA") para que informara sobre el posible incumplimiento al considerando 7° de la RCA.

A través del Of. Ord. N° 166, de 20 de mayo de 2013, el SEA respondió a la solicitud, confirmando el cumplimiento del considerando 7° de la RCA en los siguientes términos:

- Con fecha 30 de enero de 2013, se recibió en la Dirección Regional de Los Ríos del SEA recibió carta del titular del proyecto dando aviso de la finalización de la etapa de construcción.
- Con fecha 15 de marzo de 2013, se recibió en la Dirección Regional de Los Ríos del SEA recibió carta del titular del proyecto dando aviso del inicio de la puesta en marcha y funcionamiento de prueba del proyecto.
- Con fecha 18 de marzo de 2013, se recibió en la Dirección Regional de Los Ríos del SEA recibió carta del titular del proyecto dando aviso que, con fecha 25 de marzo de 2013, se dará inicio al inicio a la puesta en marcha y funcionamiento de prueba del proyecto.

De este modo y constando el cumplimiento de lo establecido en el considerando 7° de la RCA por parte del titular, los antecedentes serán archivados, sin perjuicio que la Superintendencia del Medio Ambiente pueda realizar fiscalizaciones en caso de tomar conocimiento de nuevos antecedentes que reúnan los requisitos antes señalados.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Cristóbal Osorio Vargas
Jefe de la Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios

GRG/

Carta certificada:

-

CC:

- Raimundo Pérez Larraín. Director (S) del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Los Ríos. Av. Carlos Anwandter n° 834 - Valdivia
- Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios
- División de Fiscalización SMA